



## Vida de Luis de Molina

Historia del yerno de Miguel de Cervantes y su relación con la Herrería de Santa Cristina.

Firma de Luis de Molina.

Jesús Fuero Espejo

Yo creo que no somos conscientes de la importancia que puede suponer hacer que la Sierra sea conocida como lugar cervantino indiscutible. Los lugares cervantinos son lugar de peregrinaje para muchos seguidores de la vida y obra de Cervantes, admiradores de los que hay más fuera que dentro de España. Un hecho de gran trascendencia es que aquí viviera su yerno y su hija, en lo que hoy conocemos como Herrería de Santa Cristina, en el término de Carrascosa de la Sierra. Podemos estar seguros de que Cervantes estuvo aquí, algo que indudablemente influyó en su obra. Hoy me quiero acercar a Luis de Molina y empezar a dar a conocer algunos rasgos esenciales de su vida.



Herrería de Santa Cristina.

## Vida de Luis de Molina

---

Es Luis de Molina y Castilla el marido impuesto por Cervantes y Juan de Urbina a la hija de Cervantes, que conocemos como Isabel. Su nombre aparece en la placa de mármol que hay sobre el pilón en la fachada del ayuntamiento de Cañizares. Podemos pensar que nació hacia 1560, aunque no queda claro cuándo nació. Fue agente de negocios en Madrid. En 1616 fue nombrado escribano real, que como estaba a las órdenes del banquero genovés Carlos Trata aparece en los legajos como secretario de Carlos Trata. Siendo Molina escribano real, algunos lo llamaron secretario del Rey, algo que no es cierto.

Será la España de Felipe IV, la que conoció al final de su vida, época en la que era más fácil gobernar Nueva España a tres meses de viaje que Cataluña a solo cuatro días. El Barroco se arraiga en la sociedad, copia de su grandeza y de sus defectos y lo aparente se muestra cada vez más alejado de la realidad. En España se vuelve la mirada hacia las riquezas de las Indias que nos están abandonando, hacia el brillo de los metales preciosos, hacia lo que ya nunca será.

Hay investigadores que suponen que la condición de haber estado Luis de Molina cautivo en Argel pudo motivar las relaciones amistosas con Cervantes y amorosas con su hija doña Isabel. Pero el enlace de Molina con doña Isabel acaeció tan rápido que no hubo lugar a verdaderas y normales relaciones amorosas. Podemos pensar que sus circunstancias personales le empujaron a casarse con doña Isabel, que ya había tenido una niña fruto de una relación adúltera con Juan de Urbina. Y más razonable sería pensar que quién lo conociera y propusiese de candidato a aquel matrimonio, ante Cervantes y Urbina, fuera el capitán Sebastián Granero, arrendador fingido de la casa donde doña Isabel viviría en la calle Montera de Madrid. Granero era paisano de Molina, y probablemente amigo suyo, pues tenían poca diferencia de edad, y en las pequeñas ciudades como Cuenca todo el mundo se conoce. La boda propuesta a Luis de Molina por Cervantes y Urbina pretendía proteger a la niña recién nacida y apartar de la Corte a Isabel para guardar apariencias, pues era Urbina un personaje relevante (trabajaba para los príncipes de Saboya) que estaba casado y con nietos en Italia.

Era Luis de Molina de Cuenca, pudiendo haber sido bautizado en la iglesia de San Miguel, (esta iglesia actualmente se utiliza en Cuenca para ofrecer los conciertos de música religiosa, entre otras cosas), donde era cura su tío, y tal vez padrino, con el que luego tuvo algunos negocios. Su tío cura, el licenciado Luis de Molina, le quedó a deber mucho dinero y nunca se lo quiso pagar. Su tío fue también cura de Villaconejos de Trabaque y tenía un hermano, Francisco del Castillo, con el cual Administró «la herrería de Cañizares» (así es como viene en algunos documentos) que tomaron Luis de Molina y Juan de Urbina. Los padres de Luis de Molina eran Pedro de Molina y María de Valenzuela, que también eran de Cuenca. Había estado cautivo en Argel y fue rescatado por los Padres de la Orden de la Merced a fines de 1598. Cumplir cierto encargo que trajera para Miguel algún cautivo o negociante residente en la ciudad argelina pudo servir a éste para entablar relaciones amistosas con Cervantes, las que después pudieron derivar en casamiento con su hija, es una hipótesis que tampoco debemos descartar. Ambos han estado presos en Argel, pero en diferentes años y Molina tras ser rescatado va a ver a Cervantes para hacer el recado de algún preso que así se lo ha pedido. Hipótesis del encuentro entre Molina, Isabel y Cervantes puede ser también que el conquisador Granero es mediador entre Urbina e Isabel, no siendo difícil un encuentro con el también conquisador Molina a quien probablemente ya puede conocer Cervantes por lo ya apuntado.

Se sabe que Luis de Molina fue cautivo en Argel, y pagaron el 2 de abril de 1598 para su rescate 1.200 reales, mediando para ello un alguacil de la inquisición con dinero del convento de la Merced de Madrid. Para Jean Canavaggio Molina «*se casaba al acercarse a la cuarentena, más rico de deudas que de rentas*». Sabemos que cuando fue liberado fue a Cuenca y luego a Madrid. Sabemos que estuvo trabajando como agente y apoderado de unos banqueros genoveses en Valladolid, y que se encuentra en Madrid en Noviembre de 1606 con poco dinero. Luis de Molina estaba al servicio de los banqueros Carlos y Antonio María Trata, y trabajando para ellos su nombre aparece con frecuencia en 1606. Estos documentos son poderes para cobrar, cartas de pago, obligaciones de pago, asientos, escrituras, fianzas y otros.

Tras su liberación estuvo trabajando en Cuenca dos años como abogado en una escribanía que tenía un familiar suyo. Sabemos que en 1604 ya trabajaba para los hermanos Carlos y Antonio María Trata, fecha en la que se encuentra en Valladolid. En la primavera de 1608, estaba Luis Molina con pocos recursos, el destino le condujo hasta doña Isabel Saavedra, aceptando el casamiento que le proponían cuando puede que contara unos cincuenta años.



Lapida recordatoria bajo el escudo de Felipe V en Cañizares.

En 1608 era vecino de Cuenca y residente en la corte desde agosto, puede que su primera morada fuese la del también conquense, el clérigo Francisco Martínez, hijo del casero de Cervantes y sacerdote en la Trinitarias donde sería enterrado Cervantes. Podríamos decir que se enamoraría por su amistad con Cervantes de su hija Isabel que hacía poco estaba viuda, pero no hay nada que sustente esta afirmación. Aunque hay quién cree que el yerno de Cervantes no amaba a su hija, sino a su dinero. Apuntando que desde 1610 Cervantes y su familia no se relacionaban y trataban con gran indiferencia a Luis de Molina.

El proceso que se seguía para la boda en estos casos era:

- 1º Se efectuaba ante notario la promesa de dote.
- 2º La boda propiamente dicha.
- 3º El recibo del pago de la dote.
- 4º Velaciones<sup>1</sup>.

El casamiento no otorgaba derecho a consumir el matrimonio, cosa que si ocurría con las velaciones. En este caso la boda fue el 8 de noviembre de 1608, la formalización de la carta de dote el 5 de diciembre de 1608 (recibe Molina los bienes de la dote y Urbina y Cervantes se obligan a pagar los dos mil ducados de la dote ante el escribano), las velaciones el 1 de marzo de 1609, dándose la carta y el recibo de la dote definitiva el 29 de noviembre de 1611.

Juan de Urbina, recelando de las intenciones de Luis de Molina, por correr ya bastante adelantado el plazo de la escritura de capitulaciones con doña Isabel de Saavedra, que cumplía el 28 de Agosto, y queriendo eximirse del pago de los dos mil ducados de la dote prometidos que no había pagado enteramente, intentó compensar o contentar a Molina asociándole a sus empresas. Y el 26 de febrero de 1611 Urbina daba poder al yerno de Cervantes, Luis de Molina, para tomar en arrendamiento una herrería de don Juan Garcés Muñoz, vecino de Molina de Aragón, situada en las cercanías de la villa de Cañizares, sierra de Cuenca, para lo cual había dado poder al licenciado Pedro Carnerero, cura propio de Cañizares, y a Francisco Castillo, vecino de la ciudad de Cuenca para que tomara en arriendo la herrería en su nombre (de Urbina) y por su cuenta, y nombrara mayordomo y le señalara salario y pudiera concertar con cualquier persona la mena y carbón necesarios a tal fábrica de hierro. A la paga se obligaba con su persona y bienes en los tiempos, plazos y condiciones que considerase Molina.

---

<sup>1</sup> Según la Real Academia de la Lengua, el termino referido a velaciones o velación en singular, «se refiere a la ceremonia instituida por la iglesia católica para dar solemnidad al matrimonio». Dicho de otra manera, lo que hoy conocemos como la liturgia de la boda cristiana.

## Vida de Luis de Molina

---

*«Y otrosí le doy este poder al dicho Luis de Molina para que pueda poner e nombrar mayordomo o persona que en mi nombre administre y tenga quenta e razón de la dicha herrería, a darle poder para ello y señalarle salario y obligarme a la paga...».*

Francisco Castillo, o del Castillo, era tío de Molina y hermano de otro tío suyo, el licenciado Luis de Molina, cura de la iglesia de San Miguel. Ambos administraron luego la herrería; pero el licenciado se aprovechó del dinero que le encomendó Molina sin rendir cuentas. Pleiteó Molina muchos años contra el cura de san Miguel. Además en 1608, Molina le envió cien ducados para que le adquiriese ganado ovejuno, y después, con varias personas, ropas, cucharas, libros, anteojos, terciopelos, medias de seda y otras cosas, todo por valor de unos 96.000 maravedíes, los cuales tampoco pudo cobrar de él nunca.

Hay una carta de pago en favor de Isabel de Saavedra fechada en Madrid a 29 de noviembre de 1611 en ella Luis de Molina se llama (natural de la ciudad de Cuenca, residente en esta corte y agente de negocios en ella). Dice que: al tiempo y cuando trató de casarse con doña Isabel de Saavedra, hija de Miguel de Cervantes, *«que entonces era viuda de don Diego Sanz»*, su esposa le entregó por bienes dotales *«catorce mil setecientos y cincuenta y tres reales en joyas de oro y plata, vestidos, ropa blanca y otros bienes muebles»*, de que le dio recibo en 5 de diciembre de 1608; Y que, además, le fueron prometidos por su padre como principal y Juan de Urbina como su fiador, *«dos mil ducados, pagados en fin de tres años»*, por escritura de obligación fechada a 28 de agosto del mismo año de 1608. Refiere a continuación, que pasado el término y no habiendo sido pagado, hizo ejecución en los bienes de Urbina, quién le entregó 19.000 reales y suspendió la ejecución por los 3.000 restantes, de que le ha dado espera y aguarda por tres meses: de modo, que queda por su cuenta y cargo la cobranza de ellos, o sea, para fin de febrero o primeros de marzo de 1612. Y como ahora su mujer le pide carta de pago y recibo de dote de los 2.000 ducados juntamente con los 14.753 reales anteriores, que todo viene a sumar 36.753 reales.

Cuatro o cinco años duró la explotación, y creo que queda bastante claro el papel que tuvo Molina en la explotación de la herrería y que alguien ha calificado como *«un empleado de una compañía de ferrierías»*. No hubo liquidación de las cuentas de la herrería, y Luis de Molina afirmaba que Urbina le había quedado a deber más de 18.000 reales, reclamando esta cantidad varias veces.

Volviendo la mirada al asunto de esta unión entre el conqueño y la hija del escritor, también amante del flamante secretario, veremos que las velaciones a pesar de estar firmadas las capitulaciones matrimoniales (contrato matrimonial) desde el 28 de Agosto de 1608 no tuvieron lugar hasta el 1 de Marzo de 1609. Es de suponer que hasta esta última fecha el matrimonio no se consumó, coincidiendo con el inicio de la vida en común de ambos bajo el mismo techo de la casa en la Red de San Luis, testigo tiempo antes de los encuentros adúlteros de la recién desposada viuda.

Todo va a peor, y en España una epidemia dejará Castilla con mucha menos gente. Seis millones de habitantes tiene España cuando Molina abandona la herrería en 1615, y muchos cientos de miles sucumbieron a la peste que asoló la Península entre 1609 y 1614. El no será el único que abandone la vida en el campo y se vaya a la ciudad, muchos hacen lo mismo, el campo está empobrecido, asfixiado por la presión señorial que dura muchos años y de la que algunos municipios pretenden librarse, como es el caso de Cañizares que lo hizo en 1585, o la Peraleja en 1600. Algunos se independizan y compran sus aldeas, para ello se han endeudado, y esas deudas en algunos casos y debido a malas cosechas no las pueden pagar.

Luis de Molina sintiéndose enfermo dicta su testamento en Madrid el 25 diciembre de 1631. En el testamento pide ser enterrado en San Basilio, la iglesia favorita de Isabel, y deja que todo lo demás, una vez muerto, sea según disponga su mujer *«de quien confío lo hará como tan gran christiana»*. Nombra a Isabel su heredera universal y reconoce haber gastado una gran suma de la dote que recibió.

Muchos son los acontecimientos y líos que tuvieron Molina e Isabel, pleitos en los que la herrería aparece con reiteración y que tardaron más que la vida de ambos conyugues en solucionarse, ya que las cuentas de la herrería nunca se liquidaron, según se recoge en los documentos que hacen referencia a tan singular matrimonio<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Para conocer con más detalle y profundizar sobre la vida de Luis de Molina, se pueden consultar más datos en «De la familia de Cervantes y sus amantes», libro escrito por mí y editado en el año 2015 por la Editorial Alfonsópolis.